

Objeto:
Verificación del
Cumplimiento de la
Responsabilidad
Primaria de: "Diseñar
políticas de
administración y control
de cumplimiento de las
normas deportivas en
materia de subsidios a
instituciones y
organizaciones del
sector"

**Período
auditado:**
Enero a diciembre de
2024

**Normativa
relevante:**
Ley N° 1.624
Ley N° 1807
Decreto N° 1377/07
Decreto N° 387/23
Decreto N° 298/25
Resolución N° 237-
SSDEP/17

Equipo auditor:
Cdra. María Florencia
Fernández Camarda
Dra. María Inés Arredondo
Dr. Pablo Catolino
Lic. Carlos Alberto Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo – IFAUD-2025-14-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°008/25
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Deportes (SECD)

Alcance:

El alcance del presente trabajo comprende el período enero a diciembre del año 2024, siendo objeto de examen los procedimientos internos del área y registros existentes en función de la responsabilidad primaria auditada.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Secretaría de Deportes (en adelante SECD) sita en la calle Av. Martín García N° 464, 2° piso, CABA y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, planta baja, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 23 de mayo y finalizado el día 21 de agosto de 2025.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Reunión de Inicio de Auditoría, realizada el día 22 de mayo del corriente año, entre el Equipo de auditoría, el Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Administración y equipo de legales de la Secretaría de Deportes, a fin de poner en conocimiento la temática a abordar y comprender las actividades y procedimientos desarrollados por el área, vinculados a la presente auditoría.
2. Requerimiento al organismo auditado, mediante Nota N° NO-2025-21559309-GCABA-UAIMJG, el día 23 de mayo de 2025, de información y documentación para tareas de relevamiento.
3. Recepción de la información remitida por la SECD mediante Nota N° NO-2025-25245032-GCABA-SECD, el día 13 de junio de 2025, dentro del plazo de prórroga otorgado.
4. Relevamiento y análisis detallado de la información y documentación remitida por el Organismo auditado, en respuesta a los requerimientos formulados en el Punto 2.
5. Análisis y relevamiento de los circuitos administrativos y de las tareas ejecutadas por la Secretaría de Deportes para dar cumplimiento a la responsabilidad primaria objeto de auditoría.
6. Análisis y relevamiento de los registros utilizados por la Secretaría de Deportes para el control y seguimiento de los procedimientos de otorgamiento y rendición de subsidios durante el año 2024.
7. Del total de trescientas setenta y ocho (378) solicitudes de subsidio ingresadas en el marco de las Convocatorias efectuadas por el área auditada durante el año 2024, se seleccionó una muestra representativa del diez por ciento (10%), equivalente a treinta y nueve (39) solicitudes, con el fin de analizar el circuito

- administrativo aplicado y el cumplimiento normativo asociado a cada caso.
8. Relevamiento y análisis detallado de los treinta y nueve (39) Expedientes Electrónicos seleccionados como muestra, correspondientes a solicitudes de subsidios presentadas durante el año 2024, con el propósito de evaluar la trazabilidad, documentación respaldatoria y el cumplimiento del procedimiento establecido.
 9. Relevamiento y análisis detallado de dieciséis (16) Expedientes Electrónicos vinculados a la rendición de cuentas de subsidios, correspondientes a los casos seleccionados en la muestra, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos formales y normativos exigidos por la normativa vigente.
 10. Verificación de la inscripción de los Clubes y Federaciones solicitantes de subsidios en el Registro Único de Instituciones Deportivas (RUID), a través del análisis de los antecedentes obrantes en el Libro "Registro Único de Instituciones Deportivas" N° 1 y en los correspondientes Expedientes Electrónicos.
 11. Relevamiento de Libros utilizados por la Secretaría de Deportes para el asiento de las reuniones del Consejo Asesor del Deporte.
 12. Verificación en el Boletín Oficial de las publicaciones correspondientes a las cuatro (4) Convocatorias efectuadas por la Secretaría de Deportes durante el año 2024, destinadas a la presentación de solicitudes de subsidios por parte de Clubes, Federaciones, Deportistas Amateurs, Científicos/Técnicos del Deporte y Becarios Deportivos, en el marco de la Ley N.º 1.624. Asimismo, se verificaron las publicaciones de los actos administrativos vinculados al otorgamiento y rendición de dichos subsidios.

Limitaciones al alcance:

No presenta

Principales hallazgos/observaciones:

No se formularon observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Secretaría de Deportes, se pudo concluir que la misma desarrolla de manera adecuada los procedimientos y actividades necesarios tendientes a cumplir con la responsabilidad primaria asignada de: "Diseñar políticas de administración y control de cumplimiento de las normas deportivas en materia de subsidios a instituciones y organizaciones del sector".

Se destaca el cumplimiento del objeto de la Ley N.º 1.624, así como la implementación de políticas para la distribución de los recursos del Fondo del

Deporte, a través del Consejo Asesor del Deporte. Asimismo, se evidencia que la Secretaría lleva un adecuado análisis, control documental y seguimiento del cumplimiento normativo por parte de los beneficiarios, tanto en las etapas de solicitud como en las rendiciones de los subsidios otorgados.

Si bien se destaca la actividad proactiva del organismo y la utilización de diversos mecanismos (presenciales y virtuales) para obtener las rendiciones por parte de los obligados, se recomienda continuar fortaleciendo dichas acciones, con el fin de asegurar su cumplimiento total y de manera oportuna.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.